ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	**DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR**	BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADRIANA ESTRADA ESTRADA, identificada con C.C. N.º 30272391, quien actúa en calidad de Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, obrando en nombre y representación del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL; mediante el presente documento designo como integrante del comité asesor y evaluador para el proceso de selección de Mínima Cuantía No -MC-034-2020, cuyo objeto es: "**ADQUIRIR E INSTALAR UN SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL**", a los siguientes colaboradores de la Entidad:

RESPONSABLE		ACTIVIDAD
Liz Valentina Tabares	Contratista -SGCC-	Verificación Técnica
Yarledis Garavito Gaibao	Contratista -SGCC-	Verificación jurídica
Manuel Antonio Renteria	Profesional especializado financiero	Verificación financiera

El comité debe presentar la respectiva verificación dentro del plazo establecido en el cronograma, dando estricto cumplimiento a lo señalado en los estudios previos y la invitación pública que rigen el proceso de selección.

Así mismo se pronunciará sobre las observaciones efectuadas por los proponentes a la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, y recomendará a la Directora la adjudicación del contrato o la declaratoria de desierta del proceso de selección.

El pronunciamiento deberá constar por escrito en la evaluación que para el efecto profiera y en él se señalará el resultado de la habilitación y evaluación de las ofertas y las razones del mismo, así como la lista de elegibles en su orden correspondiente (de ser el caso).

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en la ley, los estudios previos e invitación pública del proceso en mención, el concepto del Comité Asesor y Evaluador no es vinculante para la decisión definitiva que adopte el ordenador del gasto del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2020.

ADRIANA ESTRADA ESTRADA
Directora del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal

Proyectó:	Yarledis Garavito	Contratista SGC	
Revisado:	Cristina Parra	Contratista SGC	
Aprobado por:	Jimmy Alejandro Escobar	Subdirector de Gestión Corporativa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			